

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel del empleo	Profesional
Denominación del empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	20
Número de cargos	Uno (1)
Dependencia	Donde se ubique el empleo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio	1630
II. ÁREA FUNCIONAL	
Subdirección de Talento Humano	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Diseñar, implementar y hacer seguimiento de los planes, programas y proyectos orientados al desarrollo y fortalecimiento de la calidad de vida laboral al interior del Ministerio de Educación, de acuerdo con las políticas institucionales y normatividad vigente.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Diseñar y hacer seguimiento de los planes, programas y proyectos de capacitación, bienestar, incentivos, estímulos y, seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con la normativa vigente. 2. Programar la ejecución operativa y presupuestal de las actividades asociadas a los planes y programas elaborados para el fortalecimiento de la calidad de vida laboral de conformidad con los lineamientos establecidos. 3. Verificar el cumplimiento de las metas propuestas en el Sistema Integrado de Gestión y el plan de acción institucional en cumplimiento de los procedimientos de la entidad y generar las acciones de mejora necesarias. 4. Diseñar programas, proyectos, campañas y actividades en materia de bienestar, incentivos, estímulos y, seguridad y salud en el trabajo, para los servidores y servidoras de la entidad, de conformidad con la normativa vigente. 5. Definir herramientas e instrumentos para garantizar la debida asignación de incentivos y estímulos a los servidores y servidoras de la entidad, en cumplimiento de la normativa vigente. 6. Emitir conceptos acerca de situaciones particulares derivadas de la implementación de las actividades de capacitación, bienestar, incentivos, estímulos, evaluación del desempeño laboral y, seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con los lineamientos institucionales y la normativa vigente. 7. Programar con las demás áreas de la entidad, el diseño de actividades en materia de clima y cultura organizacional de acuerdo con las competencias establecidas al interior del Ministerio. 8. Gestionar propuestas para la apropiación de la política de integridad al interior de la entidad de conformidad con la normativa y lineamientos dispuestos por parte de las entidades competentes en la materia.	
9. Gestionar las etapas pre-contractual y contractual, en el marco del cumplimiento de los planes, programas y proyectos asociados a los temas de capacitación, bienestar, incentivos, estímulos y, seguridad y salud en el trabajo. 10. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Normativa relacionada con el empleo público.	

2. Sistema de incentivos y estímulos.
3. Evaluación del desempeño laboral.
4. Normativa aplicable al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Sistema de capacitación para los servidores públicos.
4. Manejo de herramientas ofimáticas (Office e internet).
5. Planeación estratégica.
6. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Orientación a resultados	Aporte técnico-profesional
Orientación al usuario y al ciudadano	Comunicación efectiva
Aprendizaje continuo	Gestión de procedimientos
Compromiso con la organización	Instrumentación de decisiones
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Administración. - Psicología. - Sociología, trabajo social y afines. - Ingeniería Industrial y afines. - Derecho y afines. - Comunicación Social, Periodismo y Afines. Título profesional en las disciplinas académicas de: - Licenciatura en Psicología y Pedagogía y Pedagogía del núcleo básico del conocimiento de Educación. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.

VIII. ALTERNATIVA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
--------------------------------------	------------------------------

Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:

- Administración.
- Psicología.
- Sociología, trabajo social y afines.
- Ingeniería Industrial y afines.
- Derecho y afines.
- Comunicación Social, Periodismo y Afines.

Título profesional en las disciplinas académicas de:

- Licenciatura en Psicología y Pedagogía y Pedagogía del núcleo básico del conocimiento de Educación.

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.

Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 1630